



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000245 - 2019 - MDI**

Independencia, 08 de Julio del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000029-2019-MDI, de fecha 03 de Julio del 2019, se autoriza a la Arq. Patricia Rosario Del Pilar Vilchez Ramos Gerente de Desarrollo Urbano, el viaje a España en representación de la Municipalidad, para participar en el "Taller para Planificación de Resiliencia del 8 al 12 de julio del presente año"; siendo necesario encargar dicha Gerencia para proseguir con las labores de dicha área;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y los Artículos 20° numerales 6 y 17, y el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** a doña Marisol Joya Portocarrero Gerente de Fiscalización y Control Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano desde el 08 de Julio hasta el 12 de Julio del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
Ing. Yuri J. Pando Fernández  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA INDEPENDENCIA.  
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA  
SECRETARIO GENERAL